

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024

Descripción de la Evaluación

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación de Diseño	Interna	5 November, 2024	22 November, 2024

Objetivo General de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la evaluación

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación

Metodología de la evaluación

Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.

Identificación del (los) programa(s)

Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Programa Municipal de la Participación Social		
Clave:	SG07		
Ejercicio Evaluado:	2023		
Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría General Municipal		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	Ámbito gubernamental:	Municipal
Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:	Vinculación Ciudadana		
Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:	Gerardo Javier Reyes Monzalvo, Secretario General Municipal		
Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$7,345.00	\$100.00	\$100.00

Descripción General del programa

Definición del problema: Falta de interés y apatía de la población para tener un acercamiento a los diversos programas y servicios que ofrece el Municipio.
Población objetivo: 2,000 Audiencias y gestiones programadas a realizar en beneficio de los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto.
Propuesta de intervención: Promover canales de comunicación con las y los delegados de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades del Municipio para hacer la invitación a la población y se dirijan a las oficinas de Vinculación Ciudadana cuando deseen obtener un servicio y así conducir acciones para la atención y solución de las peticiones.
Objetivo (fin): Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Descripción del resultado esperado (propósito): La ciudadanía obtiene la atención y seguimiento oportuno a sus peticiones.

Alineación al PND, PED, PMD

Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro (especificar):	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

Elementos Normativos

Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>

Vinculación institucional y programática

Coordinación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Colaboración con las diferentes áreas de la Secretaría
Coordinación Interinstitucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Vinculación a las diferentes Secretarías e Institutos municipales

Coordinación Intergubernamental	<input type="checkbox"/>
Participación Social	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación con delegados

Principales hallazgos

Elemento	Apartado	Valoración		Observaciones		
Congruencia del diseño del programa	Justificación de la creación y diseño del programa	69.00%	Regular	No se presenta la justificación de la creación y diseño del programa de manera enunciativa, sin embargo, hay elementos importantes que dan cuenta de la relevancia del programa.		
	Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios	69.00%	Regular	Se considera a la población total del municipio, no obstante, debe segmentarse por grupo de edad, sexo o algún criterio para delimitar a la población potencial, dada la naturaleza del servicio de la dirección, no es posible tener un alcance a toda la población.		
	Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	70.00%	Bueno	Se enuncia el fortalecimiento de la Vinculación Ciudadana y de la convocatoria de Consejos Ciudadanos, es decir, corresponde a sus atribuciones conforme al Reglamento Interior. Se recomienda incluir su consistencia con la normatividad aplicable dentro del diagnóstico del problema.		
Diseño del Programa presupuestario	Diagnóstico del Problema	69.00%	Regular	Se requiere elaborar un diagnóstico integral y longitudinal que posibilite conocer el panorama actual del problema, donde se consideren aspectos internos y externos, lo cual, favorece la delimitación del diseño de la estructura del programa.		
	Árbol de Problemas	70.00%	Bueno	El problema central no tiene correspondencia con el diagnóstico de problema; en una se enuncia la falta de interés y empatía y, en el árbol atención y seguimiento inoportuno; es decir, se plantea como problema interno y externo; la causa dos representa el principal problema, se sugiere revisar la jerarquía/ orden de causas y consecuencias; no obstante, se mantiene cierta correspondencia con la estructura MIR		
	Matriz de alternativas	70.00%	Bueno	Valoración adecuada conforme a los criterios de valoración		
	Árbol de Objetivos	70.00%	Bueno	Guarda correspondencia con el árbol de problemas; se sugiere fortalecer el diseño de esta sección a fin de lograr un mayor reconocimiento de los objetivos a lograr para atender el problema.		
	Estructura Analítica	69.80%	Regular	La magnitud de línea base y resultado esperado debe partir de un análisis cuantitativo, ya que, no se logra identificar el impacto real de la implementación del programa.		
	Datos del Programa	70.00%	Bueno	Se señala elementos congruentes del programa		
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	70.00%	Bueno	Definir actividades no solo de implementación sino de impacto, se limita a la realización, no al seguimiento; ejemplo: número de mecanismos de comunicación		
	Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad)	69.00%	Regular	Los indicadores se enuncian como ascendente, no obstante la meta comprometida es menor o igual a la línea base; se recomienda mayor estructura en la redacción de la definición del indicador		
Calendarización Programada	50.00%	Regular	La estructura no posibilita una interpretación adecuada del calendarizado; el avance porcentual no tiene correspondencia con su representatividad;			
Semaforización		<= 49.99% Deficiente	<= 69.99% Regular	<= 79.99% Bueno	<= 89.99% Muy bueno	>= 90.00% Sobresaliente

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Mayor alcance a la población municipal - Se puede fortalecer la vinculación siempre y cuando se definan mecanismos de seguimiento y no solo de aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar redes de cooperación con otras Secretarías e Institutos para la promoción y difusión - Consolidar la vinculación con el sector social
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> -Inexistencia de lineamientos de operación - Áreas de mejora en el diseño del programa que imposibilitan la definición de componentes y actividades de impacto 	<ul style="list-style-type: none"> - Debilitamiento de la comunicación con delegados - Pérdida de confianza de la población - Falta de atención a las problemáticas sociales

Recomendaciones Generales

- Sobre la definición del problema no se permite identificar información estadística y cualitativa que permita dimensionar el problema y describir de manera general las acciones que se hayan realizado;
- Utilizar la Estructura Analítica del programa para la elaboración de la MIR, ya que puede contener objetivos inconsistentes entre ambos instrumentos.
- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- A raíz de lo anterior, para el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Verificar que todos los indicadores formulados en su MIR cuenten con el criterio de unidad de medida, asimismo, esclarecer un límite o niveles máximos de logro de metas, así como comunicar el nivel de desempeño alcanzado.

Datos de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L. P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Cargo:	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Nombre de la institución:	Secretaría de Planeación y Evaluación
Principales colaboradores:	Arlette Vite Vega
Correo:	coord.planeacionpe@gmail.com
Teléfono:	771 71 71 500, ext. 1115

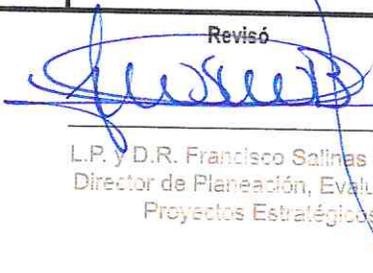
Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación	https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html
--	---

Elaboró


Mtra. Arlette Vite Vega
Coordinadora de Proyectos
Estratégicos

Revisó


L.P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos

Autorizó


Dr. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y
Evaluación